



## **BANDO**

Oswaldo Betancort García, en virtud de las atribuciones que me otorgan el artículo 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 21 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y visto el Informe de referencia interna nº 5.832/2015 de 7 de octubre,

## **HAGO SABER:**

Que el Ayuntamiento de Teguise ha concertado un barco especializado de gran tonelaje con capacidad para trasladar en un solo viaje 700 m³, con la finalidad de trasladar los residuos de obligada gestión municipal.

A la vista que aproximadamente dos terceras partes del citado barco quedarán sin ocupar por los residuos de obligada gestión municipal, se pone éste a disposición de los vecinos de La Graciosa que deseen trasladar residuos provenientes de la demolición y construcción, previa concertación con Gestor Autorizado a la isla de Lanzarote y así paliar el problema de la triple insularidad.

Y por todo lo expuesto,

## **VENGO A DISPONER:**

**Primero.-** Dar público conocimiento de la posibilidad de disponer de Transporte Marítimo de los residuos provenientes de la demolición y construcción para que previa la concertación con Gestor Autorizado sean trasladados a la isla de Lanzarote para su correcta y adecuada gestión, que deberá ser llevada a cabo por el Gestor contratado por el poseedor de los residuos, el día 15 de Octubre.

**Segundo**.- Para aquellos vecinos que deseen acogerse a éste, se pondrá a su disposición en las Oficinas Municipales de La Graciosa, sita en C/ García Escámez nº 3, modelos normalizados que deberán ser cumplimentados y presentados por los poseedores de los residuos en el plazo máximo de tres días a contar desde el día siguiente a la fecha del presente.

**Tercero.-** En la isla de Lanzarote existen gestores autorizados por el Gobierno de Canarias para la recogida, transporte, almacenamiento y valorización de determinados Residuos de Construcción y Demolición. La información sobre dichos gestores autorizados se encuentra disponible en la página web del



Gobierno de Canarias. Además se facilita el siguiente cuadro con los datos de las empresas y el tipo de residuos que admiten:

LER	TIPO DE RESIDUO	EMPRESA	TLFNO
No residuo	Tierras limpias, máximo 25% piedras de diámetro menor 30 mm	Complejo Ambiental de Zonzamas	928.17.32.80
17 0 01	Hormigón	Transporte y excavaciones Nazaret S.L. Hormigones Insulares S.A. Lanzagrava S.L. Tratamiento y Recuperación de Residuos Inertes de Lanzarote S.L.	928.80.06.97 928.82.29.70 928.82.15.74 928.52.43.53
17 0 02	Ladrillos	Transporte y excavaciones Nazaret S.L. Lanzagrava S.L. Tratamiento y Recuperación de Residuos Inertes de Lanzarote S.L Hermanos Tavío Santana S.L	928.80.06.97 928.82.15.74 928.52.43.53 928.83.01.89
17 0 03	Tejas y materiales cerámicos	Transporte y excavaciones Nazaret S.L. Lanzagrava S.L. Tratamiento y Recuperación de Residuos Inertes de Lanzarote S.L. Hermanos Tavío Santana S.L.	928.80.06.97 928.82.15.74 928.52.43.53 928.83.01.89
07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 17 01 06	Transporte y excavaciones Nazaret S.L. Lanzagrava S.L. Hermanos Tavío Santana S.L.	928.80.06.97 928.82.15.74 928.83.01.89
17 0 02	Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el códi 17 03 01	Hormigones Insulares S.A.	928.82.29.70
17.04.0 5	Hierro y Acero	Hermanos Tavío Santana S.L.	928.83.01.89
17 0 04	Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03	Transportes y excavaciones Nazaret S.L. Hormigones Insulares S.A. Lanzagrava S.L. Tratamiento y Recuperación de Residuos Inertes de Lanzarote S.L.	928.80.06.97 928.82.29.70 928.82.15.74 928.52.43.53
17 0 02	Materiales de construcción a partir de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01	Transportes y excavaciones Nazaret S.L.	928.80.06.97
17 0 04	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03	Transportes y excavaciones Nazaret S.L. Tratamiento y Recuperación de Residuos Inertes de Lanzarote S.L.	928.80.06.97 928.52.43.53



**Cuarto.-** Transcurrido el plazo de presentación de los modelos normalizados a que se refiere el apartado segundo del presente, el Ayuntamiento de Teguise a los efectos de la adecuada coordinación y ordenación del traslado de los residuos al barco puesto a disposición, elaborará el preceptivo Plan de Trabajo y Seguridad y Salud.

En Teguise, a 7/de octubre de 2015

El Alcalde-Presidente

Oswaldo Betancort García

